CENAIM INFORMA

Boletín Informativo No.55

30 de abril del 2002

El uso de drogas en acuacultura

¿Te dispones a aplicar una droga y/o químico en tu sistema de cultivo?

Antes de proceder recuerda:

1. La aplicación de drogas no reguladas o no aprobadas para su uso en acuacultura representa un riesgo humano potencial.
2. La mayoría de estas sustancias pueden ser cancerígenas, alergénicas y/o pueden producir resistencia bacteriana en bacterias patógenas para el hombre.
3. La inclusión de drogas en alimentos utilizados para el cultivo de camarones, y/o su aplicación directa pueden dejar residuos que aparecen en sus tejidos.
4. Antecedentes de falta de control sobre la actividad acuícola y sus residuos químicos, han influido para que la comunidad internacional haya establecido normativas de control que establecen la obligatoriedad de revisar el respeto a los LMR (límites máximos residuales) establecidos para las drogas y/o químicos permitidos.
5. La mayoría de la drogas usadas en medicina veterinaria han demostrado un alto grado de residualidad y persistencia en sedimentos marinos (Oxitetraciclina, Quinolonas: > 180 días).
6. Otro aspecto derivado del mal uso de estas drogas, es su impacto en el medio ambiente. La solubilidad del antibiótico en el medio de cultivo (lixiviación) cuenta, como uno de principales factores asociados al mayor o menor grado de residualidad del antibiótico en sedimentos.

Bien es cierto, pocas son las drogas que han sido aprobadas para su uso en acuacultura y como resultado de esto los acuacultores en muchas ocasiones podrian estar haciendo uso de drogas no aprobadas y/o de químicos de amplio espectro no etiquetados como permitidos para su uso en acuacultura.

DROGA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL	ESPECIE	Japón	Australia	Europa	Canadá	USA
	ANTIBIOTICOS						
Acido Nalixínico	BETAXINA/DIXIBEN		X				
Acido Nifurstelinico			X				
Acido Oxolinico	URINOX/UROXIN	Peces	X		X Provisional		
Acido Piromidico	BACTRAMYL		X				
Amoxicilina	AMOCILLINE	Productor de alimento	X		X		
Ampicilina	ALBIPEN/AMFIPEM	Productor de alimento	X		X		
Benzoato de Bicozamicina	BACTERON/BACFEED		X				
Cianfenicol			X				
Clortetraciclina	AUREOMYCIN	Trucha			X		
Doxiciclina	VIBRAMYCIN		X				
Eritromicina	ERYTHRO		X				
Espiramicina	ROVAMICINA		X				
Florfenicol	NUFLOR	Peces	X		X	X	
Flumequina	FANTACIN	Salmónidos	X		X		
Fosfomicina			X				
Josamicina	LEUCOMYCIN V 3		X				
Kitasamicina			X				
Lincomicina	LINCOLCINA		X				
Miroxacina			X				
Novobiocina			X				
Oxitetraciclina monoalquil trimetil amonium	TERRAMYCIN for FISH™	Salmónidos	X				X
Oxytetraciclina		Bagre, salmónidos y langosta	X		X	X	X
Sulfadiazina-Trimetoprim	NORODINE	Peces			X	X	
Sulfadimetoxina	BACTROVET		X				
Sulfadimetoxina-Ormetoprim	ROMET-30™	Bagre y salmónidos				X	X
Sulfamerazina	SULFAMERAZINE fish grade				X		X*
Sulfamonometoxina			X				
Sulfamonometoxina-Ormetoprim			X				
Sulfisozole			X				
Tiamfenicol	THIOPHENICOL	Peces	X		X Provisional		
	MICROBICIDAS						
Albendazole	ZENTEL				X		
Azametifos		Salmónidos			X	X***	
Cipermetrina	POLYTRIN	Salmónidos			X Provisional		
Deltametrina	BUTOX	Peces			X Provisional		
Diflubenzurona	DIMILIN	Salmónidos			X		
Dichlorvos	ATGARD				X		
Fenbendazole					X		
Formalina	PARASITE –S FORMALIN –F PARACIDE -F	Peces Camarón Trucha				X	X
Peróxido de hidrógeno			X		X	X***	
Ioduro de povidona	HAEMODYN		X				
Praziquantel	DRONCIT				X		
Piretrum					X		
Piretrum-piperonil butóxido						X***	
Teflubenzuron		Salmónidos			X		
Trichlorfon	DYLOX		X				
	ANESTESICOS						
Aqui-SJ	AQUI-S™	Peces	X**	X			
Eugenol			X				
Metomidato						X	
Tricaina metanosulfonato	FINQUEL	Peces				X	X
	HORMONAS						
Gonadotrópina coriónica humana	CHORULUN		X				
Metiltestosterona			X				
Metildihidrotestosterona			X				

Sin embargo, no olvides, cuando una droga es aprobada, la condición de aprobación de la misma debe ser exhibida en la etiqueta del producto. Esta también debe incluir la especie para la cual la droga ha sido aprobada, dosis, ruta de administración, frecuencia e indicaciones para el uso.

Para su mayor seguridad y confianza en el uso de las diferentes drogas que se comercializan en el mercado, revisa su aprobación en la siguiente tabla.

* *Droga no distribuida al momento*

** *Nueva Zelandia*

*** *Registro limitado*

Elaborado por Nelson Montoya V., M.Sc.

Fundación CENAIM - ESPOL * Teléfonos: 593-4-2269 494 / 750 / 751 * Fax: 593-4-2269 492

rmontoya@cenaim.espol.edu.ec * www.cenaim.espol.edu.ec